

PRIMAVERA, 16 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DIARIO OFICIAL Rut 60501000-8

La Cantidad de 32,823 TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LO SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS POR PARTE DEL MUNICIPIO, GESTIÓN REALIZADA POR EL ASESOR JURIDICO, DECRETO DE REGULARIZACIÓN N° 145/2018 (10/04/2018)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	55562	19/02/2018	32,823

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		32,823
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	32,823	
Totales		32,823	32,823

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,823
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	32,823	
Totales		32,823	32,823



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Mano de Cristian